

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS
DE AUTOR SOBRE SOFTWARE POR PARTE DEL MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGIA, A MARZO DE 2014**

BOGOTÁ D.C., 20 DE MARZO DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	CLIENTE	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
6.	METODOLOGÍA.....	4
7.	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO.....	5
7.1	MEDICIÓN DEL RIESGO	5
7.2	MEDICIÓN DEL CONTROL.....	5
7.3	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
7.4	VALIDACIÓN	6
8.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	6
8.1.	SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO.....	6
8.2.	SOFTWARE DE ANTIVIRUS	7
8.3.	SISTEMAS DESARROLLADOS	8
8.4.	SOFTWARE LICENCIADOS.....	12
8.5.	SOFTWARE & EQUIPOS DADOS DE BAJA	13
8.6.	EQUIPOS DE CÓMPUTO	14
8.7.	CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.....	16
8.8.	EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CONTINGENCIAS	17
8.9.	PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DERECHOS DE AUTOR	17
8.10.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.....	19
8.11.	MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS.....	20
8.12.	INFORME REGISTRADO EN EL APLICATIVO.....	21
9.	VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	22
8.	ANEXO. RELACIÓN DE SOFTWARE LICENCIADO	24
9.	ANEXO. INFORME DILIGENCIADO EN EL APLICATIVO.....	25

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE POR PARTE DEL MINISTERIO A MARZO DE 2014

1. OBJETIVO

El objetivo de la evaluación independiente, consistió en establecer el cumplimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se centró en las gestiones realizadas por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Minas y Energía, en relación con los equipos con que cuenta la entidad, software licenciados y de correo electrónico, desarrollo de software, mecanismos de control para evitar la instalación de programas no licenciados, y el destino de los software dados de baja, a 20 de marzo de 2014.

3. CLIENTE

El cliente de la evaluación, es el Ministro, el Representante de la Alta Dirección, el Grupo de Sistemas, el Grupo de Servicios Administrativos y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno y Armando Calderón Salom, como auditor interno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, sobre el respeto al derecho de autor y los derechos conexos.

- Directiva Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, sobre el respeto al derecho de autor y los derechos conexos en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular 1000-06 del 22 de junio de 2004, del Departamento Administrativo de la Función Pública, que da instrucciones de complementar el informe ejecutivo anual sobre el sistema de control interno – verificación cumplimiento normas uso de software.
- Circular 07 del 28 de diciembre de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la verificación al cumplimiento de las normas de uso de software.
- Circular 12 del 2 de febrero de 2007, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Comunicado 001 del 12 de enero de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la remisión de informes de Software vigencia 2010.
- Circular 017 del 1 de junio de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, cuyo asunto es la Modificación a la Circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consultas a las bases de datos, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Las comunicaciones de solicitudes y suministro de información, se detallan a continuación:

Área Organizacional Responsable de Implementar Acciones		Comunicaciones de Solicitud de Información	Comunicaciones de Suministro de Información
1	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	Rad. 2014014067 5-Mar-2014	Correo Electrónico 12-Mar-2013
2	Grupo de Servicios Administrativos	Rad. 2014014368 6-Mar-2014	Correo Electrónico 13-Mar-2013

7. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO

7.1 Medición del Riesgo

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

7.2 Medición del Control

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

7.3 Medición de la Gestión

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados¹, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7.4 Validación

La información contenida en el presente documento, fue suministrada oficialmente por las áreas competentes, determinando su estado por parte de la Oficina de Control Interno. Documento revisado con el Coordinador del Grupo TIC, el 21 de marzo de 2014.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

8.1. Software de Correo Electrónico

La plataforma que utiliza para el servicio de Correo Electrónico del Ministerio de Minas y Energía², es la solución integral de mensajería y colaboración institucional Google Apps for Business, con la activación Integral de trabajo colaborativo en el modelo computacional en la nube con los siguientes servicios: correo electrónico, calendario, contactos, docs, Drive, Google Talk /Hangouts, grupos, móvil, sitios web, chat

¹ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

² Implementada desde el 18 de Octubre de 2013.

activados para todos los usuarios. La solución cuenta con un total de quinientas (500) licencias y el servicio de Vault.

La Oficina de Control Interno determinó, que esta herramienta se encuentra funcionando normalmente, constituyéndose en una de las herramientas de comunicación e información interna y externa.

Así mismo, la Oficina de Control Interno determinó que las licencias de software que respaldan el uso de *Software de Correo Electrónico*, es **Google Apps for Business**.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Software de Correo Electrónico* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue sido **efectiva**.

8.2. Software de Antivirus

Se cuenta con el software antivirus KASPERSKY ENPOINT SECURITY 10.1 (KES), versión Enterprise para Sistema Operativo XP Professional, Windows 7, Windows 8, Windows Server 2003, 2008, con una Consola de Administración que envía de forma automática las actualizaciones de Antivirus y de AntiSpyware a toda la Red, permitiendo mantener actualizadas las versiones de antivirus, en cada uno de los servidores de aplicaciones y estaciones de trabajo.

La plataforma de seguridad del Ministerio, está operando con Appliance Fortinet, y se ha fortalecido, mejorando y robusteciendo la infraestructura con dispositivos en clúster Activo – Activo redundante, con balanceo de carga, actualización de versiones, mejoras en funcionalidades que contrarrestan los ataques de cualquier tipo de malware. (Virus, troyanos, backdoors, entre otros).

Este antivirus permite a través de un único “Panel de Control”, ver y gestionar todo el sistema de seguridad: equipos virtuales y dispositivos tanto físicos como móviles, constituyéndose en una herramienta eficaz para complementar la seguridad de la red informática de la Entidad. Se cuenta actualmente con seiscientas (600) licencias de este producto.

La Oficina de Control Interno determinó, que esta herramienta se encuentra activa y funcionando, constituyéndose en una herramienta efectiva de detección de virus que pueden afectar la funcionalidad de los equipos de cómputo y la seguridad del sistema de información de la entidad.

Así mismo, la Oficina de Control Interno determinó que la licencia de software que respaldan el uso de *Software de Antivirus*, es **KASPERSKY Endpoint Security for Business - Advance**

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Software de Antivirus* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue sido **efectiva**.

8.3. Sistemas Desarrollados

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con los siguientes sistemas desarrollados, de su propiedad, donde se describe las licencias utilizadas:

1. Portal Web. Desarrollado por la firma NETCO en el año 2008, en lenguaje de programación Java y jsp, cuya propiedad comercial es del Ministerio de Minas y Energía.

Se encuentra en proceso de desarrollo e implementación un nuevo Portal Web, en lenguaje de programación Java y el gestor de contenidos Liferay, cuya propiedad comercial es del Ministerio de Minas y Energía.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, es **SQL Server 2012**.

2. Sistema Liquidación de Regalías. El Ministerio desarrollo el sistema de liquidación de regalías bajo la plataforma de Windows Server 2003, con Visual Basic.Net 2003-2008 y sistema manejador de base de datos SQLServer, actualmente está siendo utilizado por las empresas operadoras y por los funcionarios del Ministerio para el registro y posterior liquidación de los periodos establecidos para el pago de regalías.

En Cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4130 de 2011, “*Por el cual se reasignan unas funciones*” Artículo 6o. *Transferencia de archivos*³. El Ministerio entregó el Sistema de Liquidación de Regalías y la base de datos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el 2012, entidad que en adelante ejecuta la función establecida en artículo 2, numeral 5 del decreto en mención “*Realizar las liquidaciones por concepto de regalías, mensualmente para efectuar anticipos y trimestralmente en forma definitiva*”.

³ Artículo 6 “*Transferencia de archivos* “Los archivos físicos y digitales de los cuales sea titular el Ministerio de Minas y Energía, a la entrada en vigencia del presente decreto y que tengan relación con las competencias reasignadas (...a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)...), , en los términos señalados por la ley y acorde con las indicaciones que fijen los Secretarios Generales de dichas entidades. En igual sentido, serán transferidos los aplicativos y bases de datos, incluyendo las licencias o cesión de derechos de autor correspondientes, que se requieran para el desarrollo de las funciones.”

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN** y **SQL Server 2005**.

3. Sistema de Liquidación de Impuesto de Transporte de Hidrocarburos. El Sistema Liquidación Impuesto de Transporte por concepto de Oleoductos se encuentra funcionando y operando, la liquidación por concepto de Gasoducto se encuentra en la fase de pruebas, desarrollado bajo sistema operativo Windows Server 2008, lenguaje de programación Visual Basic.Net 2008, motor de base de datos SQLServer 2008.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, es **SQL Server Standard Edition 2008**.

4. Sistema de Inventarios. Permite la administración de los bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo del Ministerio, el sistema se encuentra en producción (cuenta con los módulos de pedidos, registro de compras, traslados, reintegros, altas y bajas de elementos y registro de declaración de responsabilidad en proceso). Desarrollado en lenguaje de programación Visual Studio Net 2008 y motor de base de datos SQLServer 2008, se encuentra instalado en un servidor con sistema operacional Windows Server 2008.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows Server 2008 Standard** y **SQL Server 2008**.

5. Aplicativo Comisiones y Viáticos. Encargado de gestionar las ordenes de comisión de viáticos del Ministerio, integrado con el sistema de recursos humanos (SARA). Se encuentra desarrollado en Visual Studio. Net 2008, Motor de base de datos SQL Server 2012.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows Server Enterprise 2008** y **Visual Studio Net 2008**.

6. Sistema de Gestión Documental y Correspondencia. Fue desarrollado en ambiente JAVA 2EE y repositorio de contenidos File Net P8, base de datos SQLServer 2008. Este sistema fue suministrado por ECOPETROL, y la licencia está a nombre del Ministerio.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **File Net P8 versión 5.1** y está alojado en un servidor con **Windows Server 2008 R2 Enterprise SP1 (64-bit)**.

7. Sistema de Automatización de Procesos (BPM). El Ministerio adquirió en el 2007, la herramienta Tracking and Management System basada en tecnología Web y XML, con la finalidad de automatizar el procedimiento "Plan Operativo del Ministerio".

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son la de **BPM - Tracking and Management System T&MS** Licencia de uso para actualización de versión 9.11 del Módulo de BPM con 150 Licencias de acceso de usuario, *para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS.*

8. Sistema de información de Talento Humano SARA. Sistema para la administración del Recurso Humano de la entidad. Adquirido a Unión Soluciones es propiedad del Ministerio desde el año 2009. Desarrollado en JAVA 6 y con base de datos SQLServer 2005.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows SQL Server Enterprise Edition 2005** y **Windows Server 2008. R2 Enterprise Edition**, Versión del aplicativo 7.015.008.09.02.

9. Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ WEB 2. Adquirido por convenio con la Alcaldía Mayor de Bogotá. Desarrollado en JAVA 2EE y base de datos ORACLE.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Oracle Standard Edition One Version 10G - Release 10.3 - Full Use-Processor Perpetual.**

10. Sistema para el seguimiento de Acuerdos Para la Prosperidad. Desarrollado por el Grupo de TIC en ambiente Visual Studio NET y Base de Datos SQLServer 2005.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, es **SQL Server Enterprise Edition 2005.**

11. Sistema para la Caracterización de Clientes Externos del Ministerio. Desarrollado por el Grupo de TIC a solicitud del Grupo de Participación Ciudadana, en ambiente Visual Studio NET y Base de Datos SQLServer 2005.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, es la de **Windows SQL Server Enterprise Edition 2005.**

12. SICOM (Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.

SICOM es una aplicación web, desarrollada en el estándar JEE bajo el patrón MVC, la vista está manejada con páginas JSP y JAVASCRIPT, el Controlador está desarrollado en objetos JavaBeans y base de datos Oracle 11g Enterprise Edition, Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2008 Enterprise Edition.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son la versión del servidor de aplicación es JDK 1.5, el servidor para Bussines Intelligent tiene instalado **Microsoft Windows 2008 Server Enterprise** y base de datos **SQL Standar Edition 2008**.

13. Portal de Sostenibilidad de Biocombustibles en Colombia. El principal objetivo del toolkit, o portal de Sostenibilidad de Biocombustibles en Colombia, es promover la inversión en el sector de biocombustibles en Colombia, permitiendo el acceso en línea a los principales resultados del proyecto y otra información relevante para la planeación de nuevos proyectos en el sector de biocombustibles.

El portal de Sostenibilidad de Biocombustibles en Colombia, se compone del gestor de contenidos y dos componentes principales WebGIS y SQCB.

El portal está elaborado bajo la plataforma de desarrollo o el gestor de contenidos Joomla, lenguaje de programación PHP 5.2 y base de datos MySQL.

El componente WebGis, es un aplicativo de software a la medida, implementado bajo opensource en su totalidad (lenguaje de desarrollo, servidor de mapas, base de datos, motor Gis y Visor Gis). Implementado sobre un Frame Work de gestión de datos espaciales sobre WEB basada en MapServer, desarrollada con PHP/MapScript para Sistema Operativo Linux.

14. Sistema de Información SI.MINERO. Su objetivo es la realización de los trámites de la institucionalidad minera, a través, de internet, mediante acceso al aplicativo, utiliza el sistema operativo Windows Server 2008, lenguaje Java J2SDK versión 1.5, de licencia libre, y base de datos Oracle Standard Edition.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows Server 2008** y **Alero**.

15. Sistema de Información Geográfica del Sector Miero Energético – GEOPORTAL. Permite realizar análisis por medio de cruce de capas de información geográfica. Se desarrolló bajo Windows Server 2008, bajo esquema Web. Actualmente, solo se encuentra en producción los servicios expuestos por el servicio geológico colombiano.

La Oficina de Control Interno determinó que la licencia utilizada en este sistema, son **Windows Server 2008** y **Autodesk Infrastructure Map Server**.

La Oficina de Control Interno determinó, que se puede consultar a través de la página Web del Ministerio, los sistemas de SICOM, Liquidación de Impuesto de Transporte y Gestión Documental. Los demás sistemas, por ser procedimientos internos su acceso se realiza a través de la página Intraminas del Ministerio.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Desarrollo de Software* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio

no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue **efectiva**.

8.4. Software Licenciados

El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con software licenciado instalado en los equipos de cómputo, los cuales se encuentran debidamente respaldados.

Entre marzo de 2013 y febrero de 2014, el Ministerio adquirió las siguientes licencias:

Cantidad	DETALLE	FECHA
1	DEXON SERVICEDESK IT ASSET REMOTE MANAGER	3 de diciembre de 2013
1	KASPERSKY Endpoint Security for Business - Advance	7 de noviembre de 2013
1	Oracle Standard Edition One - Processor Perpetual (Actualización)	21 de junio de 2013
1	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual (Actualización)	21 de junio de 2013.
1	Windows 8.0, Professional	17 de abril de 2013
1	Office Professional Plus 2013, Government Open, 1 license No Level	17 de abril de 2013
1	Windows Server Standard 2012	8 de mayo de 2013
1	Windows 8.0 Professional	17 de abril de 2013
1	Office 2013 Professional Plus 2013	17 de abril de 2013
1	Google Apps for Business	5 de septiembre de 2013
1	Windows Server Standard 2012 Government Open 1 License No. Level 2 Proc	8 de mayo de 2013
1	Licencia Avaya Aura System Manager 6.2. Teleconferencia uso permanente (50 Audio Web 50, Video Web, una (1) para grabación, una (1) media servers, una (1) web server, dos (2) audio web video users.	8 de mayo de 2013
1	Avaya Aura System Manager 6.2. usuarios y dispositivos -Presencia Uso Permanen (468)	8 de mayo de 2013
1	Avaya Aura System Manager 6.2 - One -X- Attendant- Consola Recepción (1).	8 de mayo de 2013
1	Avaya Aura System Manager 6.2 - Buzones Correo de Voz Mensajería (468).	8 de mayo de 2013
1	Avaya Aura System Manager 6.2 Softphones uso permanente (100).	8 de mayo de 2013
1	Server Standard 2012 Government	26 de junio de 2013
1	Office Professional Plus 2013 Government OPEN	27 de diciembre de 2013
2	SQL Server Estándar Core 2012	12 de diciembre de 2013
1	Windows Server Estándar 2012 Spanish	12 de diciembre de 2013
1	Acrobat Professional Español, última versión	12 de diciembre de 2013
1	Winrar Español, última versión.	12 de diciembre de 2013
1	Productos de propiedad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 2255-2014	24 de enero de 2014

El Grupo de Sistemas lleva una base de datos del software licenciado, el cual actualiza periódicamente teniendo en cuenta las adquisiciones, igualmente, las licencias se encuentran escaneadas.

La Oficina de Control Interno estableció que el Ministerio cuenta con **975** Licencias de Software, en medio físico y magnético, custodiadas por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, las cuales se aprecian en el Anexo *Relación de Software Licenciado*, a 12 de marzo de 2014. Las licencias que se hallan preinstaladas en los equipos de cómputo, no fueron objeto de verificación en esta evaluación.

Se estableció, que el Ministerio cuenta con los siguientes tipos de software:

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo de Software
De Desarrollo	2
De Propósito Específico	105
Motor de Base de Datos	19
Sistema Operativo	20
Total General	146

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para el uso del *Software Licenciado* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no esté respaldado para su uso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue **efectiva**.

8.5. Software & Equipos Dados de Baja

El procedimiento y destino final establecido por el Ministerio de Minas y Energía para el software licenciado dado de baja, que en términos generales es el siguiente:

1. El Grupo de Servicios Administrativos, solicita concepto al Grupo de Sistemas para dar de baja algún software licenciado.
2. El Coordinador del Grupo de Sistemas, da su concepto para dar de baja el software licenciado solicitado por el Grupo de Servicios Administrativos.
3. El Grupo de Servicios Administrativos, elabora la Resolución de baja de bienes y la remite al Secretario General para su revisión y firma.
4. El Grupo de Servicios Administrativos, procede a la destrucción del software licenciado dado de baja y elabora la respectiva acta.

El *Manual para el Manejo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Minas y Energía*, establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, Código –RF-M-01, del 22 de noviembre de 2011, determina en el numeral 4.2.5 *La Baja*, el procedimiento para dar de baja bienes obsoletos.

- 4.2.5.1 BAJA POR ENAJENACIÓN DE BIENES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PUBLICAS.
- 4.2.5.2 BAJAS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS POR TRASPASO AL PROGRAMA “COMPUTADORES PARA EDUCAR” O A QUIEN HAGA SUS VECES.
- 4.2.5.4 BAJA POR DESTRUCCIÓN

4.2.5.5 BAJA POR VENTA

La Oficina de Control Interno considera, que el Ministerio tiene documentado el procedimiento para dar de baja software y equipos de cómputo.

Según el Grupo de Servicios Administrativos, manifiesta que para la vigencia 2013, no se efectuó la baja de licencias de software, la cual está en trámite para la presente vigencia.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *dar de baja Software* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que el Ministerio no cumpla con el procedimiento establecido, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento del *Manual para el Manejo de los Bienes*, y que la gestión fue **efectiva**.

8.6. Equipos de Cómputo

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con 612 equipos de cómputo, para el cumplimiento de sus funciones. El Grupo de Servicios Administrativos, lleva una base de datos que actualiza periódicamente, teniendo en cuenta los movimientos de inventarios, adquisiciones o equipos dados de baja.

A continuación se muestra la relación de equipos por dependencias, suministrada por el Grupo de Servicios Administrativos.

Nº	DEPENDENCIA	Total
1	ALMACEN	165
2	ASESORES DESPACHO MINISTRO O VICEMINISTRO	10
3	COORDINACION GRUPO PRESUPUESTO	1
4	DESPACHO DEL MINISTRO	10
5	DESPACHO MINISTRO - PRENSA	7
6	DESPACHO VICEMINISTRO	5
7	DESPACHO VICEMINISTRO ENERGIA	1
8	DESPACHO VICEMINISTRO MINAS	3
9	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA	27
10	DIRECCION DE GAS	4
11	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	47
12	DIRECCION DE MINAS	29
13	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	13
14	GRUPO AMBIENTAL	22
15	GRUPO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL	21
16	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	7
17	GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1
18	GRUPO DE PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	16
19	GRUPO DE PLANEACION Y COOP TECNICA INTERNACIONAL	21
20	GRUPO DE REGALIAS	3
21	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRAT	28
22	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION	73
23	GRUPO DE TESORERIA Y VIATICOS	1
24	GRUPO FINANCIERA	11
25	JURISDICCION COACTIVA	3
26	OFICINA ASESORA JURIDICA	30
27	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	3
28	OFICINA DE CONTROL INTERNO	10
29	OFICINA DE ENLACE AL CONGRESO	6
30	SECRETARIA GENERAL	8
31	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	20
32	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	6
	TOTAL EQUIPOS	612

* Se incluyeron equipos Servidores y 1 equipo Circuito TV.

La Oficina de Control Interno estableció, que los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía, cuentan con equipo de cómputo para desarrollar las funciones que les ha sido asignada.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *asegurar la disponibilidad de recursos, en cuanto a Equipos de Cómputo* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que los servidores públicos del Ministerio no cumpla con su función por falta de dicho recurso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento del suministro de Bienes, y que la gestión fue **efectiva**.

8.7. Capacidad de los Equipos de Cómputo

La cantidad de equipos de cómputo **en uso**, distintos a la cantidad reportada en el inventario total, relacionado con la capacidad en Disco Duro, Memoria RAM y Procesador, es la siguiente:

PROCESADOR	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO	DISCO DURO	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
CORE 2 QUAD	4	80 GB	1
INTEL CORE 2 DUO	52	160 GB	52
INTEL CORE i5	64	250 GB	18
INTEL CORE i7	239	300 GB	4
P IV	3	330 GB	2
PENTIUM D	18	500 GB	183
INTEL CORE i3	1	1 TB	121
TOTAL	381	TOTAL	381

MEMORIA RAM	CANTIDAD EQUIPOS DE COMPUTO
1 GB	2
1.5 GB	19
2 GB	49
2.5 GB	2
3 GB	1
4 GB	187
8 GB	121
TOTAL EQUIPOS	381

La configuración básica (especificaciones mínimas requeridas) para que se ejecuten debidamente las aplicaciones utilizadas en este Ministerio, son las siguientes:

DESCRIPCION	CAPACIDAD
PROCESADOR	CORE 2 DUO 2.4 GHz
MEMORIA	2 GB
DISCO DURO	160 GB

Según la anterior información, la Oficina de Control Interno establece que el **94%** de los equipos de cómputo del Ministerio de Minas y Energía, de los que se encuentran en uso o servicio, cuentan con las especificaciones mínimas requeridas para que corran las aplicaciones adecuadamente.

Como estrategia de actualización permanente, el Ministerio adquiere anualmente nuevos equipos de cómputo para ajustarse a las capacidades exigidas y subsanar las posibles falencias.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *asegurar que los Equipos de Cómputo cuenten con las Especificaciones Mínimas Requeridas* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de que las aplicaciones utilizadas en el Ministerio no se ejecuten debidamente, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de asegurar permanentemente la provisión de recursos, y que la gestión fue **efectiva**.

8.8. Equipos de Cómputo para Contingencias

Teniendo en cuenta que se debe contar con equipos de contingencia, que permitan la continuidad del servicio, el Ministerio cuenta con los siguientes:

Entorno de Servidores: Se tienen 13 servidores como respaldo (8 virtuales y 5 físicos) a los sistemas de información que se encuentran en producción.

Entorno Cliente: Se cuenta con tres (3) equipos de escritorio exclusivos para soporte, de propiedad de la firma contratista de mantenimiento de la infraestructura informática del Ministerio y tres (2) impresoras.

La Oficina de Control Interno estableció, que a través de la firma contratista de mantenimiento, el Ministerio de Minas y Energía cuentan con equipos de cómputo para contingencia.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *asegurar la disponibilidad de Equipos de Cómputo en caso de Contingencia* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de dificultades en la ejecución de las funciones del Ministerio por falta de dicho recurso, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de continuidad en el servicio, y que la gestión fue **efectiva**.

8.9. Procedimiento Documentado Derechos de Autor

Criterio: El numeral ocho de la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, establece que *“Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor”*.

El numeral ocho de la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, establece que *“Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor”*.

Teniendo en cuenta las directrices de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación realiza las siguientes actividades:

1. Revisión periódica de software instalado en los equipos institucionales.
2. Borrado del software que no cuente con respaldo de licencia.
3. Adquisición de licencias necesarias para el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos del Ministerio.
4. Autorización para la instalación de un software, paquete, sistema de información, link (enlace) o vínculo, producto de la interacción con otras entidades, convenios interinstitucionales, terceros, o agentes del sector, cuando los requerimientos de algún área o dependencia del Ministerio así lo solicite, por necesidades de su trabajo.

En cumplimiento de la normatividad vigente, y con el fin de asegurar, determinar y mantener dentro del Ministerio bienes que cumplan con los derechos de autor, se tiene documentado el procedimiento GT – P02, *Gestión de la Seguridad Informática* versión 06 del 15 de febrero de 2013, el cual se encuentra adoptado en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Dicho procedimiento, en su numeral 5.4 se enuncia lo siguiente:

5.4 Derechos de Autor

El Grupo TIC al adquirir software verifica que los programas estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

5.4.1. Adquisición de Software

Al adquirir software se verifica que los programas estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

En el evento en que se requiera la titularidad del derecho de autor sobre desarrollo de software, la titularidad de esos derechos consta en el respectivo contrato o funciones a cumplir.

Se lleva un inventario escaneado de todos los soportes del licenciamiento adquirido por la entidad.

5.4.2. Instalación de software

Dentro de las actividades realizadas en el Mantenimiento Preventivo, se tiene el levantamiento de información de todos los programas instalados en los equipos de cómputo propiedad del Ministerio.

Para verificar la información, se cruza el inventario de software instalado generado frente al documento físico de las licencias.

En caso de encontrarse software sin licencia o no permitido se procede a su desinstalación de los equipos de cómputo.

En caso de encontrar software libre se pide se explique si se requiere para el cumplimiento de las funciones.

Los funcionarios del Grupo de TIC son los únicos autorizados para instalar software en los equipos de cómputo del Ministerio. Cuando las dependencias solicitan software adicional al instalado, se requiere visto bueno del Coordinador del Grupo de TIC.

Con la plataforma de seguridad FORTINET se restringe la instalación o descarga de software a través de Internet.

La Oficina de Control Interno establece, que la entidad cuenta con procedimiento documentado para ejecutar la actividad de aseguramiento de los derechos de autor, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *documentar el procedimiento de asegurar, determinar y mantener bienes que cumplan con los derechos de autor* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de no tener documentada la actividad en el Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de la Directiva Presidencia 01 de 1999, y que la gestión fue **efectiva**.

8.10. Políticas de Seguridad Informática

La adopción de una política o lineamiento, es una manifestación de la voluntad de la administración, la cual debe establecerse por cualquier medio documentado. De igual forma, la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, determina que los documentos deben ser aprobados antes de su emisión⁴.

La firma NEWNET S.A.⁵ elaboró la Cartilla de Seguridad de la Información, adoptada por el Ministerio, en procura contar con un documento válido, escrito, avalado por la administración y socializado entre los servidores públicos, conforme a las directrices de la Norma ISO-27001 SGSI⁶

Así mismo, se cuenta con el documento “*Políticas de seguridad de la Información*” actualizado a Octubre de 2011, el cual contiene, entre otros, los siguientes aspectos:

⁴ Literal a), Numeral 4.2.3.

⁵ Producto de la consultoría realizada a finales del 2008 y comienzos del 2009.

⁶ Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

- Política general de Seguridad de la Información
- Propiedad de la Información
- Gestión de Riesgos
- Gestión de Activos de Información
- Cumplimiento y Normatividad Legal

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *determinar la Política de Seguridad Informática* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de no contar con dicha política por parte del Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento del Sistema de Control Interno, y que la gestión fue **efectiva**.

8.11. Mecanismos de Control Establecidos

El Ministerio de Minas y Energía a través del Grupo de TIC, ha establecido los siguientes mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

1. Verificación periódica del software instalado en los equipos institucionales, en caso de existir software ilegal o no permitido se procede a su desinstalación.
2. Los funcionarios del Grupo de TIC son los únicos autorizados para instalar software en los equipos de cómputo del Ministerio. Cuando las dependencias solicitan software adicional al instalado, se requiere visto bueno del Coordinador del Grupo de TIC.
3. Con la plataforma de seguridad FORTINET se restringe la instalación o descarga de software a través de Internet.
4. Se tiene establecidas las políticas de seguridad informática, las cuales se encuentran publicadas en la Intraminas del Ministerio, haciendo referencia a las prohibiciones de instalación de software ilegal.
5. Se han implementado VLAN's por dependencia, con el objeto de mejorar el tráfico y asegurar la plataforma TIC, fortaleciendo el acceso restringido y la confidencialidad a recursos compartidos entre las distintas dependencias.

El Grupo de TIC realiza periódicamente monitoreo para la detección de software no licenciado en los equipos de cómputo.

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *la adopción de mecanismos que eviten la instalación de software sin licencia en los equipos de cómputo* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de instalación ilegal en el Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento normativo, y que la gestión fue **efectiva**.

8.12. Informe Registrado en el Aplicativo

En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 del 12 de Febrero de 2002 y del Comunicado 001 del 12 de enero de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, sobre la remisión de informes de Software, la Oficina de Control Interno registró el Informe de Software en el Aplicativo autorizado para la recolección de la información.

En cumplimiento de lo anterior, el sistema arrojó los siguientes reportes de cumplimiento:

21/3/2014

201.234.79.35/desarrollo/informes_software/registra_informes_software.asp

2906

Gracias por su información.

Le ha sido enviado un mensaje con los datos de la encuesta a la cuenta icespinosa@minminas.gov.co con el fin de que se sirva verificarla.

En caso de encontrar alguna inconsistencia, puede [volver](#) a registrar la información verificando que el Nit de la entidad sea el mismo con el que la ingresó originalmente.

En caso de tener alguna duda, puede remitir mensaje a la cuenta cinterno@derechodeautor.gov.co

21/3/2014

DNDA - Informes de Software recibidos año 2010

Últimos 100 informes recibidos de un total de 1945

Dirección Nacional de Derecho de Autor

id	orden	sector	departamento	ciudad	entidad	nit	funcionario	dependencia	cargo	1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	3. De forma concreta, describa los mecanismos que se han implementado en para evitar que los usuarios programas o aplicativos que con la licencia resp...
1943	Nacional	SECTOR DE MINAS Y ENERGIA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Ministerio de Minas y Energía	899999022	INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ	OFICINA DE CONTROL INTERNO	JEFE	612	SI	Teniendo en cuenta las dir Dirección Nacional de De Autor, el Grupo de Tranc Información y Comunicación siguientes actividades: [1] permisos de software instal equipos institucionales; [2] software que no cuenta con licencia; [3] adquisición e necesarias para el cumplim funciones de los servidores Ministerio; [4] Autorizac instalación de un software sistema de información; [5] vínculo, producto de la intr otras entidades; con interinstitucionales, terco del sector, cuando los req de algún área o depend Ministerio así lo solic necesidades de su trabajo de asegurar, determinar) dentro del Ministerio bis cumplen con los derechos. Tiene documentado el proc - 902, Gestión de la Si Informática versión 06 i febrero de 2013), el cual adoptado en el Sistema de la Calidad, en dicho proc sus numerales 5.4 se "Derechos de autor", se a Carta de Seguridad de la adoptada por el Ministerio de contar con un docum ascrito, avalado por la adm socializado entre los se pláticas, conforme a las d la Norma ISO-27001 S055, se cuenta con el docum de seguridad de la infome cual contiene, entre ot siguientes aspectos: Polític Seguridad de la Informació de la Información, Gestión cación de Activos de Inf Cumplimiento y Normativid Grupo de Sistemas, ha est siguientes mecanismos de evitar que los usuarios programas o aplicativos que con la licencia respect Verificación periódica de instalado en los equipos m en caso de existir software permisos se procedi desinstalación; (2) Los fun Grupo de TIC son los autorizados para instalar ; los equipos de cómputo de Cuando las dependencia software adicional al inst requiere visto bueno del C del Grupo de TIC; (3) plataforma de seguridad F restringe la instalación o c software a través de Inter plane establecidas las nu

http://201.234.79.35/desarrollo/informes_software/lista_informes.asp

1/235

La Oficina de Control Interno considera, que el control establecido para *el registro en el Aplicativo de Dirección Nacional de Derecho de Autor del Informe de Software* es **eficiente**, toda vez que mitiga el riesgo de incumplimiento por parte del Ministerio, es decir, se ubica en un nivel de riesgo **Bajo** al cumplimiento de las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, y que la gestión fue **efectiva**.

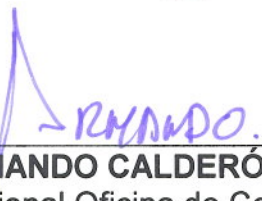
9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.

El resultado de cada una de las variables analizadas, es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

VARIABLE ANALIZADA		Control Eficiente	Valoración del Riesgo (Materialización)	Gestión Efectiva
1	SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO	SI	BAJO	SI
2	SOFTWARE DE ANTIVIRUS	SI	BAJO	SI
3	SOFTWARE DESARROLLADOS	SI	BAJO	SI
4	SOFTWARE LICENCIADOS	SI	BAJO	SI
5	SOFTWARE & EQUIPOS DADOS DE BAJA	SI	BAJO	SI
6	EQUIPOS DE CÓMPUTO	SI	BAJO	SI
7	CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO	SI	BAJO	SI
8	EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CONTINGENCIAS	SI	BAJO	SI
9	PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO DERECHOS DE AUTOR	SI	BAJO	SI
10	POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	SI	BAJO	SI
11	MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS	SI	BAJO	SI
12	INFORME REGISTRADO EN EL APLICATIVO	SI	BAJO	SI


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


ARMANDO CALDERÓN SALOM
 Profesional Oficina de Control Interno

8. Anexo. Relación de Software Licenciado

RELACIÓN SOFTWARE LICENCIADO

Ministerio de Minas y Energía
A 20 de Marzo de 2014

N° Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario	Observaciones
001	Acrobat Capture 3.0	1	1	De propósito específico		Sin Placa	
002	Acrobat Writer 5.0	1	20	De propósito específico		269282 Carlos Castellanos	
003-1	Acrobat 8.0 Professional - Español	1	10	De propósito específico	LINALCA S.A. Contrato 003 del 21 de diciembre de 2006	Sin Placa	
003-2	Photoshop CS2 9.0 - Español	1	10	De propósito específico		Sin Placa	
004-1	Acrobat Professional 9.0	1	25	De propósito específico		143149 Martha Torres	
004-2	Master Colletion CS 4	1	2	De propósito específico		143146, 143147 Martha Torres	
005	Master Colletion CS 4	1	1	De propósito específico		142790 Martha Torres	
006-1	Photoshop CS5 12 Tlp 5.0 12.0 WIN	1	2	De propósito específico		143980 Martha Torres	
006-2	Acrobat Professional 10.0 WIN	1	20	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143959 Martha Torres	
007	Winzip Standard 15.0. License Español	1	50	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143969 Martha Torres	
008	Winrar Version 4.01 - Español	1	50	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143962 Martha Torres	
009-1	Office Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	1	4	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	Sin Placa	Portátiles (4) HP Elite Book 8460P
009-2	Project 2010 Standard Olp NI Gov Español – 32 Bits	1	5	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143963 Martha Torres	
009-3	SQL Server Standard 2008R2 Olp NI Gov	1	2	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143964 Oscar Sánchez	
009-4	Windows Server Enterprise 2008 R2 Government OPEN 1 License No Level	1	6	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143957 Oscar Sánchez	
009-5	Windows Server Standard Edition 2008r2 Olp NI Gov	1	2	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	143958 Oscar Sánchez	
010-1	Vmware vSphere 4 Advanced for 1 processor (Max 12 cores per procesador) + Production support/subscription for vmware vphere advanced (1 año)	1	4	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	Consumo Oscar Sánchez	Inventario de almacén
010-2	Vmware vCenter Server 4 Foundation for vSphere up to 3 hosts + production support/subscription for vcenter server 4 foundation for vsphere advance (1 año)	1	1	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	Consumo Oscar Sánchez	Inventario de almacén
011	Symc Backup Exec 2010 Agent For Vmware Virtual Infrastructure Win Per Host Server Bndl Stda Lic Gov Band Essential 12 Months.	1	1	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-059736 del 4-Ago-2011	Consumo Oscar Sánchez	
012	Access 2003	1	6	De propósito específico		27481, 27482, 27483, 27484, 27485, 27487 Martha Torres	
013	Astero Security Gateway ASG 320 (Ministerio) - Astero Security Gateway ASG 220 (SICOM)	1	n (*)	De propósito específico	GLOBALTECK SECURITY Ofrosi 1 del 6 de septiembre de 2012 - Comunicación de Aceptación de Oferta 08 del 25-08-2011	142752 Oscar Sánchez	En uso 350 - MME Comentario: Actualización de la Placa 142752. Orden de Servicio 46 del 16-Dic-2010
014	Autocad LT 2008	1	2	De propósito específico		140318, 140319 María Antonia Gómez	
015	Autocad, Versión 2009	1	4	De propósito específico		142786 Martha torres	
016	Autodesk Infrastructure Map Server 2012 Spanish	1	1	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144657 Martha Torres	Sistema de Información Geográfica

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario	Observaciones
017	Autocad Map 3D 2012 Spanish	1	6	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144656 Martha Torres	Sistema de Información Geográfica
018-1	SQL Server Standard 2008 Release 2	1	4	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144662 Carlos Javier	Servidor
018-2	Windows Server Enterprise 2008 Release 2	1	6	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144659 Carlos Javier	Servidor
018-3	Windows Server Standard 2008 Release 2	1	6	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144661 Carlos Javier	Servidor
019	Vmware vSphere 5 Enterprise for 1 processor (with 64GB vRAM entitlement per processor)	1	2	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144660 Carlos Javier	Para dos servidores, con dos procesadores
020	Vmware vCenter Server 5 Foundation to vCenter Server 5 Standard	1	1	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144663 Carlos Javier	Servidor
021	SYMC BACKUP EXEC 2010 Agent for Vmware Virtual Infrastructure Win Per Host Server Bndl Std Lic Gov Band S Essential 12 Months	1	5	Motor de Base de Datos	UNION TEMPORAL Q&C INGENIERIA MH CONSULTING Contrato GSA 136 del 29-Dic-2011	144658 Carlos Javier	Servidor
022	Autocad Civil 3d 2012 Commercial New Nlm - Inglés, Autocad Civil 3d Commercial Subscription (1 Año), Autocad Civil 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalacion.	1	1	Motor de Base de Datos	MH CONSULTING S.A.S Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 59 del 1-Ago-2011	143954 Martha Torres	
023	Autocad Map 3d 2012 Commercial New Nlm - Inglés, Autocad Map 3d Commercial Subscription (1 Año), Autocad Map 3d Network License Activation Fee, Incluye Medios De Instalacion.	1	5	Motor de Base de Datos	MH CONSULTING S.A.S Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 59 del 1-Ago-2011	143955 Martha Torres	
024	Autodesk Infrastructure Map Server 2012 Standard Edition Win 8 Core Commercial New - Inglés, Incluye Medios De Instalacion.	1	1	Motor de Base de Datos	MH CONSULTING S.A.S Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 59 del 1-Ago-2011	143956 Martha Torres	
025	BPM - Tracking and Management System - (T&MS-) Licencia de uso para actualización de versión 9.11 del Módulo de BPM con 150 Licencias de acceso de usuario, para el Sistema de Gestión Tracking And Management System T&MS.	1	150	De propósito específico	SERTISOFT Contrato GSA 43-2007 TMS CORPORATION S.A.S Contrato GSA 101-2010	143449 Martha Torres	Comentario: Actualización de la Placa 143449
026-1	CA ARCserve Backup r12.5 Database Suite	1	9	De propósito específico	DB SYSTEM Contrato GSA 109-2008	142806	
026-2	CA ARCserve Backup r12.5 File Server Suite	1	5	De propósito específico	DB SYSTEM Contrato GSA 109-2008	142806	
027-1	CA ARCserve r15 Advanced Email Solution Plus	1	2	De propósito específico	REDCOMPUTO Contrato GSA 59 - 2010	Sin Placa	
027-2	CA ARCserve r15 Standard Database Solutions Plus	1	2	De propósito específico	REDCOMPUTO Contrato GSA 59 - 2010	Sin Placa	
028	SARA, Versión 7.13	1	Corporativa	De propósito específico	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION Contrato GC 58-2009	143992 Martha Torres	
029-1	CA ARCserve r15 Essentials File Server Solutions upgrade from Previous File Server Suite	1	1	De propósito específico	SYNOPSIS LTDA Contrato GSA 129-2010	Sin Placa	SICOM
029-2	CA ARCServe r15 Estándar Database Solutions upgrade from Previous Database Server Suite	1	2	De propósito específico	SYNOPSIS LTDA Contrato GSA 129-2010	Sin Placa	SICOM
030	ArcGIS - ArcView 9.0	1	1	De propósito específico		140265 Martha Torres	
031	Corel Draw 10	1	1	De propósito específico		266673 Carlos Castellanos	
032	Crystal Report 10 Advanced Developer, Enterprise 10 Embedded y Professional	1	n (*)	De propósito específico		27392 Martha Torres	
033	DEXON SERVICEDESK IT ASSET REMOTE MANAGER	1	n (*)	De propósito específico	DEXON SOFTWARE S.A. Contrato GGC 211 del 03-12-2013		
034	DEXON IMAXT 5.1	1	300	De propósito específico	Informática Datapoint de Colombia Ltda. Contrato GSA 55 del 5 de septiembre de 2007	140335	
035	KAMILA 1.7 en Arquitectura Web, para el módulo LMS (Learning Management System) Corporativa.	1	n (*)	De propósito específico	UNION SOLUCIONES LTDA. Contrato GSA 115 del 29-11-2011		Módulo MLS (Learning Management System) - Subdirección de Talento Humano

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario	Observaciones
036	KASPERSKY Endpoint Security for Business - Advance	1	600	De propósito específico	SOCIEDAD IT SEC S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta 49 del 07-11-2013		Servidores y Pcs
037	Lotus Domino Messaging Server Processor Value Unit (PVU) Sw Subscription & Support 12 Months.	1	1	De propósito específico	Siscomputo Ltda. Comunicación de Aceptación de Oferta 32 del 01-Dic-2011	Sin Placa	
038	Lotus Domino Application Server LIC/SW Maint 1 Anniv	1	1	De propósito específico	NEXSYS DE COLOMBIA	269295 Carlos Castellanos	
039-1	LotusDomino Application Server LIC/SW Maint 2 Anniv	1	1	De propósito específico	NUEVO SIGLO SISTEMAS	27068 Martha Torres	
039-2	Lotus Notes with collaboration license Lic/SW maint 2 anniv	1	200	De propósito específico	NUEVO SIGLO SISTEMAS	27069 Martha Torres	
039-3	Lotus Domino Designer Lic/SW maint 2 anniv	1	1	De propósito específico	NUEVO SIGLO SISTEMAS	27070 Martha Torres	
040-1	Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User from Competitor eMail User Trade Up License + SW Subscription & Support 12 Months	1	200	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848 Martha Torres	
040-2	Lotus Sametime Standard Authorized User License + SW Subscription & Support 12 Months	1	20	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848 Martha Torres	
040-3	Lotus Protector for Mail Security Authorized User Trade Up License + SW Subdription & Support 12 Months	1	400	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848 Martha Torres	
040-4	Lotus Domino Enterprise Client Access License Authorized User SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months	1	200	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848 Martha Torres	
040-5	Lotus Domino Enterprise Server Processor Value Unit (PVU) SW Subscription & Support Reinstatement 12 Months	1	400	De propósito específico	SISCOMPUTO LTDA. Contrato 53 de 2010	143848 Martha Torres	
041	Lotus Domino Enterprise Client Access License authorized User License + SW Subscription & Support 12	1	100	De propósito específico	DACARTEC INTERNACIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. C.A.O. 82 del 14-12-2012	147459 Martha Torres	
042	File Net Content manager Authorized user value unit sw subscription	1	200	De propósito específico	AVANCE DIGITAL - 2004	Sin Placa	Administración Documental
043-1	File Net Workgroup content Manager 3.x NT SQL	1	1	De propósito específico	AVANCE DIGITAL - 2004	Sin Placa	Administración Documental
043-2	File Net Content manager Shared User	1	40	De propósito específico	AVANCE DIGITAL - 2004	Sin Placa	Administración Documental
043-3	File Net Content manager Dedicated User	1	2	De propósito específico	AVANCE DIGITAL - 2004	Sin Placa	Motor Base de Datos
044-1	SQL Server CAL 2000 English OPEN Device	1	40	Motor de Base de Datos		Sin Placa	Administración Documental
044-2	SQL Server 2000 Enterprise Edition english	1	1	Motor de Base de Datos		Sin Placa	Administración Documental
045-1	Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN	1	10	Sistema Operativo		Sin Placa	Administración Documental
045-2	Windows Server Enterprise 2003 WIN32 Spanish OPEN	1	2	Sistema Operativo		Sin Placa	Administración Documental
046-1	Internet Security & Accel Server Standard Edition 2004 Spanish OPEN	1	1	De propósito específico	PROCIBERNETICA S.A. Contrato GSA-44-2006	Sin Placa	Administración Documental
046-2	Windows Server CAL 2003 spanish OPEN	1	90	Sistema Operativo	PROCIBERNETICA S.A. Contrato GSA-44-2006	Sin Placa	
047	IPSwitch Collaboration Suite Standard Edition 1000	1	1000	De propósito específico	PROCIBERNETICA S.A. Contrato GSA-44-2006	Sin Placa	
048	Linux 6.0	1	n (*)	Sistema Operativo		26825 Carlos Castellanos	
051	MEGA 2009	1	1	De propósito específico	Consulting-Ubiquando Contrato GSA 76-2008	Sin Placa	Corporativa
052	Migración Visualizer v. 1.0. Licencia Corporativa	1	n (*)	De propósito específico	SYMPHONY SOLUTIONS S.A. Orden de Servicio 52 - 2009	Sin Placa	
055	Office 2003 Small Business	100	100	De propósito específico		Sin Placa	Equipos ubicados en diferentes áreas organizacionales
056	Office 2003 Professional	11	11	De propósito específico		Sin Placa	Equipos ubicados en diferentes áreas organizacionales
057	Office 2003 Basic	3	3	De propósito específico		Sin Placa	
058	Office 2007 Pyme	105	105	De propósito específico		143205, 143206, 143207, 143208, 143209, 143210, 143211, 142861, 142862, 142863, 142864 Las demás Placas están en los Equipos - Preinstalada	
059	Office 2007 Small Business (For LatAm) (OEM)	89	89	De propósito específico		Sin Placa	

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario	Observaciones
060	Office XP Small Business Edition OEM Product	47	47	De propósito específico		Sin Placa	
061	Office 2000 - Premium	1	1	De propósito específico			Equipos ubicados en diferentes áreas organizacionales
062	Office Professional Plus 2010	1	12	De propósito específico	UNIPLES LTDA. Orden de Compra 33-2010 Factura C0-48480 del 25-Oct-2012	143308, 143309, 143310, 143311, 143312, 143313, 143314, 143315, 143316, 143317, 143318, 143319 Martha Torres	Nota: Estas Licencias se habían pedido como MS Office 2010 SPN OEM, pero fueron reemplazadas por versión mejorada.
063-1	Office Professional Plus 2010	1	13	De propósito específico	COLSOF S.A. Contrato 139-2010	143610	Portátiles HP ProBook 6450b
063-2	Office Professional Plus 2010	1	59	De propósito específico	COLSOF S.A. Contrato 139-2010	143611	Equipos HP 8100 Elite
064	Office Profesional Plus 2010	1	1	De propósito específico	DISCOVERY COMPUTER LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura 3-150678 del 30-Sep-2011	144546	Mini Portátil HP 110-3519 (Donado, Sistemas)
065	Office Professional Plus 2010 Government OPEN 1 License No Level	1	109	De propósito específico	UNIPLES LTDA. Bolsa Mercantil del 28-Jun-2011 Factura CO-57415 del 26-Jun-2011	Sin Placa	Equipos HP 8100
066	Office Professional 2010	15	15	De propósito específico	DRD SISTEMAS E INGENIERIA S.A.S. Comunicación de Aceptación de Oferta 48-2011	Sin Placa	Equipos QBEX
067-1	Oracle Standard Edition One Version 10G - Release 10.3 - Full Use- Processor Perpetual	1	n (*)	Motor de Base de Datos	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES - GTS S.A. Orden de Compra 38-2008	142776	SIPROJ
067-2	Oracle Standard Edition One - Processor Perpetual	1	1	De propósito específico	ORACLE COLOMBIA LTDA. - Contrato GGC 73 del 21 de junio de 2013.	Carlos Javier Osorio (placa en trámite)	SIPROJ
068	Project 2003 Win 32 Spanish	1	1	De propósito específico	SISTEMAS Y ACCESORIOS LTDA. Orden de Compra de 2005	54205 Martha Torres	Equipos ubicados en diferentes áreas organizacionales
069	Project 2007 Government	1	5	De propósito específico	XSYSTEM LTDA. Orden de Compra 43-2009	143150 Martha Torres	Equipos ubicados en diferentes áreas organizacionales
070-1	Project Professional 2007 Single OPEN - Level W/1 ProjectSvr CAL (Español)	1	2	De propósito específico	PC MICROS LTDA. Orden de Compra No. 44 del 11 de octubre de 2007	140316 140317 María A. Gómez	Equipos ubicados en diferentes áreas organizacionales
070-2	Visio Professional 2007 Single OPEN - Level (Español)	1	2	De propósito específico	PC MICROS LTDA. Orden de Compra No. 44 del 11 de octubre de 2007	140313 140314 María A. Gómez	
070-3	Visual Studio Professional 2005 Single OPEN - Level (Español)	1	1	De desarrollo	PC MICROS LTDA. Orden de Compra No. 44 del 11 de octubre de 2007	140315 María A. Gómez	
071	SQL Server 2000 Estándar Edition Spanish	1	1	Motor de Base de Datos	AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS - 2004	27394 Martha Torres	
072-1	SQL CAL 2005 Spanish Open - 2005	1	100	Motor de Base de Datos	PROCIBERNETICA S.A. Contrato 53-2007	140300	Cluster
072-2	SQL Server Enterprise Edition 2005 x64 Spanish OPEN	1	2	Motor de Base de Datos	PROCIBERNETICA S.A. Contrato 53-2007	140300	Cluster
072-3	Windows Server 2003 Enterprise Single License	1	2	Sistema Operativo	PROCIBERNETICA S.A. Contrato 53-2007	140300 Alvaro Ortiz	Cluster
073-1	SQL Server Standard Edition 2008	1	n (*)	Motor de Base de Datos	IG WEBSERVICES S.A. Orden de Compra 29-2009	143132	
073-2	Windows Server Enterprise 2008 R2	4	n (*)	Sistema Operativo	IG WEBSERVICES S.A. Orden de Compra 29-2009	143133, 143134, 143135, 143136	
074	SQL Svr Standard Core 2012 Government OPEN 2 Licenses No Level Core License Qualified	1	2 (Core)	De propósito específico	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100 del 16-07-2012 (Bolsa de Repuestos)	147475 Juan Carlos Arce	Motor Base de Datos
075	SQL Svr Standard Core 2012 Government OPEN 2 Licenses No Level Core License Qualified	1	2 (Core)	De propósito específico	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100 del 16-07-2012 (Bolsa de Repuestos)	147476 Juan Carlos Arce	Administración Documental
076	Visual Studio .NET Enterprise Architect vs.2003	1	1	De desarrollo		27393 Martha Torres	
077	Windows Server 2000 CAL Spanish	1	5	Sistema Operativo	COMPUREDES	27063 Oscar Sánchez	
078	Windows Server CAL 2003 Spanish OPEN	5	105	Sistema Operativo	Proveedores Varios	Sin Placa	
079	Windows Server Enterprise 2008 Release 2	1	3	Sistema Operativo	REDCOMPUTO LTDA. Contrato GSA 59 - 2010 Factura 2550 del 13-Ago-2012 Factura 2557 del 1-Oct-2010 Factura 2563 del 29-Oct-2010	Sin Placa	Para 3 servidores

Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario	Observaciones
080-1	Oracle Database 11g Release 2 (11.2.0.1.0) Media Pack v2 for Microsoft Windows x64 (64-bit)	1	4	Motor de Base de Datos	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143883 Martha Torres	Si Minero
080-2	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	1	4	De propósito específico	ORACLE COLOMBIA LTDA. - Contrato GGC 73 del 21 de junio de 2013.	Carlos Javier Osorio (placa en trámite)	Si Minero
081	Vmware vSphere 4 Advanced for 1 processor (Max 12 cores per procesador)	1	2	De propósito específico	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143884 Martha Torres	
082-1	Windows Server Enterprise 2008 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143881 Martha Torres	
082-2	Windows Server Standard 2008 R2 Government OPEN 1 License No Level	1	6	Sistema Operativo	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143882 Martha Torres	
083	SYMC BACKUP EXEC 2010 Option San Shared Sotrage Win per Server Bndl Std Lic Gov Band s Essential 12 Months	1	9	De propósito específico	S.T.S. S.A. Contrato 134-2010	143885 Martha Torres	
084	SendBlaster Pro	1	1	De propósito específico	SELCOMP INGENIERIA S.A.S. Contrato GSA 100 del 16-07-2012 y su Adición No. 1 del 24-10-2012 (Bolsa de Repuestos)	147474 Juan Carlos Arce	Equipo asignado al Ing. Francisco Sarmiento, Grupo de Participación Ciudadana
085	Winzip 8.1	1	12	De propósito específico		269319 Carlos Castellanos	
086	Winzip 14	1	200	De propósito específico		143148 Martha Torres	
087	Windows 7	205	205	Sistema Operativo		Placa del Equipo Preinstalada	Equipos ubicados en diferentes áreas organizacionales
088	Windows Vista	98	98	Sistema Operativo		Placa del Equipo Preinstalada	Equipos ubicados en diferentes áreas organizacionales
089	Windows XP Professional	160	160	Sistema Operativo		Placa del Equipo Preinstalada	Equipos ubicados en diferentes áreas organizacionales
090	OpManager License	1	n (*)	De propósito específico	LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S. Contrato GSA-135-2011 del 29-Dic-2011	Sin Placa	Software de Monitoreo de Red
091	VMware vSphere 5 Enterprise for 1 processor	1	6	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012		3 Servidores DELL PowerEdge M1000e
092	Microsoft Windows Server Standard 2012 Government OPEN 1 License No. Level 2 PROC	1	6	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012		3 Servidores DELL PowerEdge M1000e
093	SYMC BACKUP EXEC 2012 Agent For Vmware And Hiper-v Win Per Host Server Bndl Std Lic Gov Bands Essential 12 Months	1	3	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012		3 Servidores DELL PowerEdge M1000e
094	SYMC BACKUP EXEC 2012 Server Win Per Server Bndl Ver Ug Lic Gov Bands Essential 12 Months	1	1	De propósito específico	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS - STS S.A. Contrato GGC 215 del 5 de diciembre de 2012		3 Servidores DELL PowerEdge M1000e
095	Sophos UTIM 525 Full Guard, 3 Months Net/Web/Mail/Webserver/Wireless subscriptions. Sophos UTM 220 Network Protection 1 Month - Extensión-Renewal. Sophos UTM 220 Web Protection 1 Month Subscription- Extensión- Renewal.	1	n (*)	De propósito específico	GLOBALTECK SECURITY Otros 1 del 6 de septiembre de 2012 - Comunicación de Aceptación de Oferta 08 del 25-08-2011		Actualmente soporta 400 usuarios - MME
096-1	Windows 8.0, Professional	1	69	Sistema Operativo	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo	Equipos DELL Optiplex 9010 All In One
096-2	Office Professional Plus 2013, Government Open, 1 license No Level	1	69	Sistema Operativo	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo	Equipos DELL Optiplex 9010 All In One
097	Windows Server Standard 2012	1	2	De propósito específico	UNION TEMPORAL SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - MICROHARD S.A.S - del 8 de mayo de 2013 (Bolsa de Repuestos)	148447 148448 Carlos Javier Osorio	Servidores Dominio Minminas
098 -1	Widows 8.0 Professional	1	10	Sistema Operativo	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo	Portátiles LENOVO THINKPAD X230
098-2	Office 2013 Professional Plus 2013	1	10	Sistema Operativo	BURGASAN S.A. - Contrato GGC 48 del 17 de abril de 2013	Preinstalado en equipo	Portátiles LENOVO THINKPAD X230

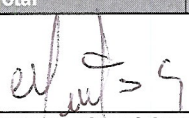
Nº Registro Interno	Software	Cantidad de Licencias	Cantidad de Usuarios	Tipo de Software	Contrato Mediante la cual fue Adquirida	Placa Inventario	Observaciones
099	Google Apps for Business	1	500	De propósito específico	AVANXO - Contrato GGC 1342 de 5 de septiembre de 2013	149701 Dioselina Romero	Correo
100	Windows Server Standard 2012 Government Open 1 License No. Level 2 Proc	1	1	Sistema Operativo	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149289 Carlos Javier Osorio	Para telefonía
101	Avaya Aura System Manager 6.2. Teleconferencia uso permanente (50 Audio Web 50, Video Web, una (1) para grabación, una (1) media servers, una (1) web server, dos (2) audio web video users.	1	50	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149287 Carlos Javier Osorio	Para telefonía
102	Avaya Aura System Manager 6.2. usuarios y dispositivos -Presencia Uso Permanen (468)	1	468	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149286 Carlos Javier Osorio	Para telefonía
103	Avaya Aura System Manager 6.2 - One -X-Attendant- Consola Recepción (1).	1	1	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149290 Carlos Javier Osorio	Para telefonía
104	Avaya Aura Syste Manager 6.2 - Buzones Correo de Voz Mensajería (468).	1	468	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149285 Carlos Javier Osorio	Para telefonía
105	Avaya Aura Sistem Manager 6.2 Softphones uso permanente (100).	1	100	De propósito específico	COMWARE S.A. - Contrato GGC 58 del 8 de mayo de 2013	149288 Carlos Javier Osorio	Para telefonía
106	Windows Server Standard 2012 Government	1	2	De propósito específico	U.T. SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - MICROHARD S.A.S. Contrato GGC 57 del 8 de mayo de 2013		Servidores
107	Office Professional Plus 2013 Government OPEN	1	59	Sistema Operativo	MICROHARD S.A.S. - Contrato GGC 183-2013		Equipos DELL Optiplex 9020 All In One
108	SQL Server Estándar Core 2012	2	2	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149706	Servidores
109	Windows Server Estándar 2012 Spanish	1	2	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149704	Servidores
110	Acrobat Professional Español, última versión	1	35	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149703	Servidores
111	WinRAR Español, última versión.	1	50	De propósito específico	REDCOMPUTO LTDA. C.A.O. 56 del 6 de diciembre de 2013	149705	Servidores
112	Alero	1	n	De propósito específico	U.T. SIT CONSULTORES GSA 75 del 22 de diciembre de 2009		Servidor
113	IGAC - Cartografía Básica 1:100.0000	1	n	De propósito específico	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - GGC 169 del 28 de noviembre de 2013		Servidor


Total Licencias	975
------------------------	------------

(*) n para un número indeterminados de Usuarios

Notas: (1) Las nueva licencias, fueron verificadas por la Oficina de Control Interno - OCI y el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación - TIC, entre el 13 y 20 de marzo de 2014. Todas las Licencias aquí descritas, se encuentran escaneadas y custodiadas por el Grupo TIC; (2) La Licencia con Registro Interno 112, Alero, del SI.MINERO, no se había registrado anteriormente, la cual fue entregada en el 2011.

Tipo de Software	Cantidad
De Desarrollo	2
De Propósito Específico	105
Motor de Base de Datos	19
Sistema Operativo	20
Total	146


MARTHA LUCÍA TORRES GIRALDO
 Profesional Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación


ARMANDO CALDERÓN SALÓM
 Profesional Oficina de Control Interno

9. Anexo. Informe Diligenciado en el Aplicativo

2906

Gracias por su información.

Le ha sido enviado un mensaje con los datos de la encuesta a la cuenta icespinosa@minminas.gov.co con el fin de que se sirva verificarla.

En caso de encontrar alguna inconsistencia, puede [volver](#) a registrar la información verificando que el Nit de la entidad sea el mismo con el que la ingresó originalmente.

En caso de tener alguna duda, puede remitir mensaje a la cuenta cinterno@derechodeautor.gov.co

[Ver informes recibidos](#)

Como constancia puede Imprimir este mensaje

Datos recibidos	
Entidad:	Ministerio de Minas y Energía
NIT:	899999022
Orden:	Nacional
Departamento:	Bogotá D.C.
Ciudad:	Bogotá D.C.
Sector:	SECTOR DE MINAS Y ENERGÍA
Funcionario:	INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	JEFE
Correo electrónico:	icespinosa@minminas.gov.co
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	612
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
	Teniendo en cuenta las directrices de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación realiza las siguientes actividades: [1] Revisión periódica de software instalado en los equipos institucionales; [2] Borrado del software que no cuenta con respaldo de licencia; [3] Adquisición de licencias necesarias para el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos del Ministerio; [4] Autorización para la instalación de un software, paquete, sistema de información, link (enlace) o vínculo, producto de la interacción con otras entidades, convenios interinstitucionales, terceros, o agentes del sector, cuando los requerimientos de algún área o dependencia del Ministerio así lo solicite, por necesidades de su trabajo. Con el fin de asegurar, determinar y mantener dentro del Ministerio bienes que cumplan con los derechos de autor, se tiene documentado el procedimiento GT – P02, Gestión de la

<p>3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</p>	<p>Seguridad Informática versión 06 del 15 de febrero de 2013, el cual se encuentra adoptado en el Sistema de Gestión de la Calidad. En dicho procedimiento, en sus numerales 5.4 se enuncia "Derechos de autor". Se cuenta con la Cartilla de Seguridad de la Información, adoptada por el Ministerio, en procura de contar con un documento válido, escrito, avalado por la administración y socializado entre los servidores públicos, conforme a las directrices de la Norma ISO-27001 SGSI. Así mismo, se cuenta con el documento "Políticas de seguridad de la Información", el cual contiene, entre otros, los siguientes aspectos: Política general de Seguridad de la Información, Propiedad de la Información, Gestión de Riesgos, Gestión de Activos de Información, y Cumplimiento y Normatividad Legal. El Grupo de Sistemas, ha establecido los siguientes mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva: (1) Verificación periódica del software instalado en los equipos institucionales, en caso de existir software ilegal o no permitido se procede a su desinstalación; (2) Los funcionarios del Grupo de TIC son los únicos autorizados para instalar software en los equipos de cómputo del Ministerio. Cuando las dependencias solicitan software adicional al instalado, se requiere visto bueno del Coordinador del Grupo de TIC; (3) Con la plataforma de seguridad FORTINET se restringe la instalación o descarga de software a través de Internet; (4) Se tiene establecidas las políticas de seguridad informática, las cuales se encuentran publicadas en la Intraminas del Ministerio, haciendo referencia a las prohibiciones de instalación de software ilegal. (5) Se han implementado VLAN's por dependencia, con el objeto de mejorar el tráfico y asegurar la plataforma TIC, fortaleciendo el acceso restringido y la confidencialidad a recursos compartidos entre las distintas dependencias.</p>
<p>4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>El procedimiento y destino final establecido por el Ministerio de Minas y Energía para el software licenciado dado de baja, es el siguiente: (1) El Grupo de Servicios Administrativos, solicita concepto al Grupo de Sistemas para dar de baja algún software licenciado, (2) El Coordinador del Grupo de Sistemas, da su concepto para dar de baja el software licenciado solicitado por el Grupo de Servicios Administrativos; (3) El Grupo de Servicios Administrativos, elabora la Resolución de baja de bienes y la remite al Secretario General para su revisión y firma; (4) El Grupo de Servicios Administrativos, procede a la destrucción del software licenciado dado de baja y elabora la respectiva acta. Según el Grupo de Servicios Administrativos, manifiesta que para la vigencia 2013, no se efectuó la baja de licencias de software, la cual está en trámite para la presente vigencia.</p>